

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

REGISTRO GENERAL

CSN-CAC/AIN/2/IRA/3236/15

Fecha: - 8 JUN. 2015

Hoja 1 de 3

ENTRADA

Número: 903418

CEIC: 90887. Hora:

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de mayo de dos mil quince en **CHATARRAS CANARIAS, S.L.**, sito en [REDACTED] en Urb. [REDACTED], en Las Palmas de Gran Canaria Harald Flick.

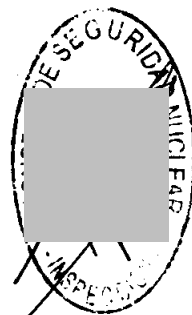
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (análisis instrumental, espectrometría de fluorescencia de rayos X para medida in situ del contenido de elementos metálicos), cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 22 de abril de 2013 y con Notificación de puesta en Marcha el 15 de julio de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Gerente y D. [REDACTED] supervisor de la instalación quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de un equipo de rayos X portátil (analizador de fluorescencia), marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s: 83590, de 50 kV y 0.1 mA con fecha de fabricación de 12 de marzo de 2012.
- El equipo se encuentra ubicado en un armario, con llave custodiada, donde se guarda el maletín conteniendo el equipo, junto a las oficinas de la nave.



- Se procedió a efectuar varios disparos sobre objeto metálico obteniendo una tasa de dosis en el gatillo de 92 nSv/h, en haz directo a 5 cm de 0,1 μ Sv/h y a 1 m de 0.08 μ Sv/h. _____
- El supervisor demostró los mecanismos disponibles de seguridad consistente en la _____ y de _____ que han de accionarse en simultáneo (de gatillo y trasero) para evitar sujetar el objeto con la mano mientras se efectúa el disparo. _____
- Según manifiestan el equipo dispone de contrato de mantenimiento con la empresa suministradora _____ estando hasta el año 2016 en garantía. _____
- El marca y etiquetado del equipo era el reglamentado. _____
- El único trabajador profesionalmente expuestos de la instalación es D. _____ supervisor con licencia en vigor y se encuentran clasificados radiológicamente como categoría B. _____
- Se dispone de dosímetro de solapa asignado al supervisor. Fueron mostrada las lecturas dosimétricas correspondiente al año 2004 y la última disponible correspondía al mes de marzo de 2015 sin valores significativos. Las lecturas dosimétricas las realiza el centro lector _____.
- Estaba disponible en la instalación el diario general de operación sin número de diligencia y con referencia de nº de libro 75. Estaba actualizado y se reflejaba la localización puntual del equipo, cambio de los dosímetros mensuales y las verificaciones semestrales al equipo emisor de rayos X. Los asientos del diario de operación estaban firmados por el supervisor de la instalación. _____
- Disponían de la siguiente documentación:
 - Procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación de fecha enero de 2014. Se reflejaba que la verificación se realiza semestralmente (con una tolerancia del 20%) y la calibración cada seis años. _____
 - Manual de funcionamiento del equipo, programa para las operaciones de revisión y mantenimientos rutinarios del equipo, reglamento de funcionamiento, plan de emergencia interior. _____

- La instalación dispone de un monitor de radiación tipo Geiger, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]; nº 39123 con certificado de calibración en origen, por el fabricante de fecha 24 de abril de 2013. _____
- Se ha entregado a la inspección el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014, que según manifiestan será entregado en mayo de 2015. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de mayo de 2015.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CHATARRAS CANARIAS, S.L.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

AL
57
Dir

170

03.06.2015